

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
(28-04-2016)**

REUNIDA LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2016, ADOPTA LOS SIGUIENTES **ACUERDOS**:

1. Aprobar el siguiente calendario electoral:

MAYO 2016	
Del 4 al 5	Plazo de presentación de candidaturas. Hasta las 14h. del día 5 en el Registro de la Facultad de Trabajo Social.
6	Proclamación provisional de candidatos /as
9	Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos / as. Hasta las 14h. del día 9 en el Registro de la Facultad de Trabajo Social.
10	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos.
Del 11 al 17	Campaña electoral.
Del 12 al 17	Plazo para ejercer el voto anticipado. Hasta las 14h. del día 17, en el Registro de la Facultad de Trabajo Social.
18	Jornada de Reflexión
19	Junta Extraordinaria de Facultad para la elección de Decano/a
20	Proclamación provisional de candidato/a electo/a ó Junta de Facultad tercera votación
23	Plazo de presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos /a electos o proclamación provisional de candidatos electos en tercera votación
24	Resolución de impugnaciones y proclamación definitiva de candidato /a electos ó plazo de presentación de impugnaciones a la proclamación provisional en tercera votación.
25	Resolución de impugnaciones y proclamación definitiva de candidato /a electos.

2. Hacer público el citado calendario. Para tal fin se acuerda enviar un e-mail a todos los componentes de la Junta de Facultad, exponerlo en papel en el tablón de anuncios correspondiente a la Facultad de Trabajo Social, situado frente a la Conserjería del Edificio San Jerónimo así como en el tablón de noticias de la página web de la Facultad y Facebook de la misma.

3. INSTRUCCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ELECCIONES A DECANO/A.

3.1 **Elección de Decano/a.** El Decano o Decana será elegido por la Junta de Facultad de entre el profesorado con vinculación permanente a la Universidad adscrito al Centro. (Art. 47.1 RRI)



- 3.2- **Presentación de Candidaturas.** En el plazo establecido en el Calendario Electoral, los candidatos / as presentarán su candidatura en el Registro de la Facultad de Trabajo Social, mediante modelo normalizado.
- 3.3 **Voto anticipado.** El voto anticipado podrá presentarse en el plazo establecido en el calendario electoral, en la oficina de Registro de la Facultad de Trabajo Social, ubicada en la Secretaría.
- 3.4 El voto anticipado se ejercerá de modo personal e indelegable.
- 3.5 Para poder ejercer el derecho a voto anticipadamente, el interesado deberá identificarse ante el funcionario o funcionaria del Registro mediante la exhibición de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Permiso de Conducción, Carnet Universitario o Tarjeta de Residencia.
- 3.6 Por la persona interesada se introducirá la papeleta de votación en el sobre oficial y se entregará al funcionario o funcionaria para que a su vista lo introduzca en otro sobre de mayor tamaño junto con copia de documento identificativo del votante.
- 3.7 Este sobre de mayor tamaño, será debidamente **registrado y sellado en presencia del votante.**
- 3.8 Deberán entregarse tres sobres, indicando en el exterior:

PARA ELECCIÓN A DECANO/A FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: 1ª VOTACIÓN
PARA ELECCIÓN A DECANO/A FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: 2ª VOTACIÓN
PARA ELECCIÓN A DECANO/A FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: 3ª VOTACIÓN

3.12 El funcionario o funcionaria encargado del Registro remitirá antes del día fijado para la votación todos los votos anticipados al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad, que será el encargado de custodiarlos hasta el día de la votación.

3.13 En caso de que habiendo votado anticipadamente, se persone el interesado el mismo día de la votación para ejercer su derecho al voto presencial, se tendrá por válido el voto emitido presencialmente el día de la Junta Extraordinaria de Facultad convocada para la elección de Decano/a.

3.14.- Para ser elegido Decano/a será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzare, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.

3.15 La Junta de Facultad actual está compuesta por 50 miembros, por lo que la mayoría absoluta se alcanzaría con el voto favorable de 26 miembros.

Fdo. Omar Escobar Asunción

Blanca Girela Rejón,

Fernando Carrión Moles

José Luis Cabezas Casado (secretario)



Ángel Rodríguez Monge (presidente)